

DECRETO Nº

2906

TEMUCO,

18 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- El Presupuesto de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de julio de 2014, que informa del valor de Boleta de Garantía para **"Garantizar las obras de urbanización en Avenida Los Pablos por 310,34 ml (Lotes 8B y 8C relacionados)"** a través de Of. Ord. Nº 1939 del 10 de julio de 2014.
- 3.- La carta de fecha 15 de julio de 2014, enviada por doña Carola Lobos S., en representación de Inmobiliaria Socovesa S.A., que adjunta Boleta de Garantía solicitada mediante Presupuesto citado en Visto Nº2.
- 4.- La Boleta de Garantía Nº 7034222 del Banco Santander de fecha 14 de julio de 2014, por un valor de 522,98 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Constructora Socovesa S.A., para **"Garantizar las obras de urbanización en Avenida Los Pablos por 310,34 ml (Lotes 8B y 8C relacionados)"**, con vencimiento al 11 de agosto de 2015.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptase la Boleta de Garantía Nº 7034222 del Banco Santander de fecha 14 de julio de 2014, por un valor de 522,98 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Constructora Socovesa Temuco S.A., RUT: 96.797.930-9, para **"Garantizar las obras de urbanización en Avenida Los Pablos por 310,34 ml (Lotes 8B y 8C relacionados)"** con vencimiento al 11 de agosto de 2015.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto Nº4, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida. En el evento de que las obras estén ya iniciadas en dicha fecha, se aceptará por una sola vez, el reemplazo de la Boleta de Garantía, reemplazo que deberá ser solicitado por el obligado a ejecutar las obras, con anterioridad a la fecha de vencimiento de la Boleta original.
- 3.- Otórgase un plazo hasta el día **11 de julio de 2015**, para la ejecución y recepción de las obras señaladas en el Visto Nº4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



MBR/EMR/cbm.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Asociada Subdiv. 28/2014 SEO 7688
- Sra. Carola Lobo s., Inmob. Socovesa
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



764225



Temuco, 15 de julio de 2014

Señor:

Marcelo Bernier R.

Director de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad de Temuco

Presente

Ref.: Boleta de garantía para garantizar las obras de urbanización de agua potable, alcantarillado y electrificación de los lotes, calle Los Pablos. Temuco

• De nuestra consideración,

Se ingresa boleta de garantía para los ítems restantes de ejecución por calle LOS PABLOS, SEO 7688 y carpeta de urbanización 28/2014, de forma de cumplir con lo requerido para el proceso de subdivisión.

BOLETA DE GARANTIA N°125 DE FECHA 14 JULIO 2014 POR 522,98 UF BANCO SANTANDER

Ante cualquier otro antecedente requerido enviar solicitud a clobos@socovesa.cl.
Agradeciendo vuestra gestión,

Carola Lobos S.
Inmobiliaria Socovesa S.A.



OF. ORD. N° 1939
MAT: Informa montos
BOLETA DE GARANTIA
ANT: ING. PROV. 4945 DEL 03/07/2014

Temuco, 10 de Julio de 2014

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A : SR(A). (PROPIETARIO) : INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.

Por medio de la presente doy a conocer el Monto de la Boleta de Garantía correspondiente a las obras de urbanización de AVENIDA LOS PABLOS S/Nº (LOTE 8B Y 8C RELACIONADOS) que corresponde a un tramo de 310,34mts lineales:

A.- MONTO BOLETA \$12.575.512(moneda nacional) - UF 522,98

Se debe tener en cuenta que el proyecto de subdivisión asociado posee declaración de utilidad pública por lo que se debe considerar la ejecución del tramo faltante de avenida LOS PABLOS o en su defecto para cualquier trámite de transferencia la garantía. Lo anterior para dar curso al expediente de subdivisión.



Saluda atentamente a Ud.


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR
Distribución
c.c. Carp. Asocio In. Subdivision 28/2014 - SEO 7688
c.c. PROV 4945 - 03 07 2014
c.c. Archivo Boleas de Garantia
c.c. Archivo D.O.M.
c.c. Propietario/Arquitecto. MANUEL BULNES Nº 655 - TEMUCO.



PARA GARANTIZAR URBANIZACION CARP. SUBD. 28/2014

SEO 7688 AVENIDA LOS PABLOS (VIA SUR)

SECTOR LOS PABLOS

PRESUPUESTO PAVIMENTACION/URB	0
PRESUPUESTO ALCANTARILLADO/INSP.	2.741.000
PRESUPUESTO AGUA POTABLE	2.848.600
PRESUPUESTO ELECTRICIDAD/TELEF.	3.135.000
PRESUPUESTO AGUAS LLUVIAS	0
METROS LINEALES	310,34
UTM JULIO 2014	42.178
UF al 10/07/2014	24.045,99

MONTO PRESUPUESTO APROBADO SERVIU	0,00
19% IVA	0,00
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	0,00
DERECHOS MUNICIPALES 0.03 UTM/M2 DIA (10DIAS) (*)	0,00
DERECHOS VIALIDAD 100 UF	0,00
GARANTIA (5%)	0,00
DERECHOS PAVIMENTACION SERVIU (1.0% POR BUENA EJECUCION)	0,00

SUBTOTAL PAVIMENTACION / EJECUTADO	0
---	----------

PRESUPUESTO ALCANTARILLADO	2.741.000,00
19% IVA	520.790,00
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	411.150,00
SUBTOTAL ALCANTARILLADO	3.672.940

PRESUPUESTO AGUA POTABLE	2.848.600,00
19% IVA	541.234,00
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	427.290,00
SUBTOTAL AGUA POTABLE	3.817.124

PRESUPUESTO ELECTRICIDAD	3.135.000
19% IVA	595.650
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	470.250
SUBTOTAL ELECTRICIDAD	4.200.900

PRESUPUESTO AGUAS LLUVIAS	0,00
19% IVA	0,00
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	0,00
SUBTOTAL AGUAS LLUVIAS / ECUTADO	0

SUBTOTAL GENERAL	11.690.964
-------------------------	-------------------

LLAMADO A PROPUESTA	300.000
BOLETA DE GARANTIA POR EJECUCION (5%)	584.548

TOTAL	12.575.512
--------------	-------------------

TOTAL EN UF	522,98
--------------------	---------------

Distribucion
Of. Partes: PROV. 4945 - 03.07.2014
D O M
Archivo Boletas de Garantia
Carp. Const. 28/2014 - SEO 7688
Interesado

DIRECTOR DE OBRAS

ARQUITECTO REVISOR